

80% con destino al Tesoro Nacional 1.848.000.-
20% con destino a la Dirección Nacional de Correos, para los siguientes gastos y adquisiciones:
GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:
Que, del 27 de Noviembre al 6 de Diciembre del presente año, se llevará a cabo la Segunda Exposición Filatélica Interamericana ?EXFILCA-70? en la ciudad de Caracas, evento al cual ha sido invitado nuestro país por el Ministerio de Hacienda de la República de Venezuela;
- Valor del resellado 7.500.-
- Adquisición camión para la administración de Correos de La Paz 130.000.-
Que, de acuerdo al informe elevado por la Jefatura de la Sección Filatélica de la Dirección Nacional de Correos, es necesaria la asistencia de Bolivia al mencionado acto internacional al cual debe presentar una colección oficial de estampillas representativa de nuestro país; 324.500.-
\$b. 2.310.000 2.310.000.-

Que, el Consejo Filatélico Nacional, en su reunión ordinaria de fecha 31 de Julio de 1970, como organismo asesor ha dado su conformidad al sobresello de estampillas, previa dictación del instrumento legal respectivo
Que, existiendo varias emisiones que no tienen aplicación para el franqueo de la correspondencia, es necesario autorizar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el sobresello de algunos saldos de estampillas que se hallan fuera de circulación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el resello de las siguientes emisiones de estampillas postales, con las sobrecargas y el motivo del resello que se mencionan:

Emisiones	.Valor Actual	Cantidad	Valor	Resello	Clase	Observación
Tiahuanacu	\$b. 0.35	500.000	\$b. 0.30	Superfic.	?EXFILACA-70	
Ñuflo Chávez	? 1.50	900.000	? 1.20	Aéreo	Uso ordinario	
Pro-Refugiados	? 0.90	400.000	? 0.60	Superfic.	? ?	
Frondizzi	? 4.-	700.000	? 1.20	Aéreo	? ?	

ARTÍCULO 2.- El producto de la recaudación del mencionado resellado se distribuirá en la siguiente forma:
Valor total del resello \$b. 2.310.000.-

RESELLO DE ESTAMPILLAS			
ADQUISICION DE EQUIPO POSTAL			
VALOR ACTUAL	PIEZAS	VALOR RE-SELLADO	TOTAL RACAUDACION
0.35	500.000	0.30	150.000.-
1.50	900.000	1.20	1.080.000.-
0.90	400.000	0.60	240.000.-
4.-	700.000	1.20	840.000.-
	<u>2.500.000</u>		<u>\$b. 2.310.000.-</u>
DISTRIBUCION			
TOTAL RECAUDACION		2.310.000.-	
TESORO NACIONAL	80%	1.848.000.-	

ADQUISICION DE MAQUINARIAS
SERVICIO NACIONAL
DE PRISIONES Y FISCALIA
DE CORREOS???? 20%
ADMOR REPUBLICA

?	462.000.-	130.000.-
?		324.500.-
<u>2.310.000.-</u>	<u>2.310.000.-</u>	<u>462.000.-</u>
\$b.	INVERSIONES	

COSTO POR RESELLADO \$b. 7.500.-

La Paz noviembre de 1970.

El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno, de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Gral. Jaime Paz Soldán, Cnl. Hugo Céspedes Espinoza, Ing. Enrique Mariaca Bilbao, Abel Ayoroa Argandoña, Gustavo Luna Uzquiano, Jorge Gallardo Lozada, Gastón Lupo Gamarra, Mario Velarde Dorado.